Nota de prensa

La ministra Elena Salgado ha presidido hoy la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Cantabria

Cantabria asumirá tres nuevos traspasos de funciones y servicios en 2009

- Se ha aprobado el traspaso de las prestaciones sanitarias del Seguro Escolar y dos acuerdos de ampliación de medios relacionados con el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y con la Administración de Justicia
- Los acuerdos suponen un coste efectivo de 383.048,20 euros y el traspaso de 12 puestos de trabajo

30 de octubre de 2008. El Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria, que ha presidido hoy la Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, ha acordado tres nuevos traspasos de funciones y servicios a esta comunidad autónoma, que suponen un coste efectivo de 383.048,20 euros y el traspaso de 12 puestos de trabajo.

El Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno cántabro, José Vicente Mediavilla, ha encabezado la delegación cántabra que ha asistido a la reunión, en la que se ha aprobado el traspaso de las prestaciones sanitarias del Seguro Escolar y dos acuerdos de ampliación de medios relacionados con el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y con la Administración de Justicia.

SEGURO ESCOLAR

La Comunidad Autónoma de Cantabria asumirá, a partir del 1 de enero de 2009, las funciones y servicios correspondientes a las prestaciones

sanitarias del Seguro Escolar, en particular las motivadas por accidente escolar y por enfermedad. Es la quinta comunidad autónoma que asume este traspaso, que supone un coste efectivo de 37.866,39 euros.

Se transfiere a la Comunidad Autónoma de Cantabria el 96% de los fondos que aporta el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para financiar esta prestación sanitaria. El 4% restante corresponde al sostenimiento de las prestaciones económicas del Seguro Escolar que, por su naturaleza, seguirán siendo gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)

También se ha aprobado el acuerdo por el que amplían los medios traspasados a Cantabria que están adscritos a la gestión y control del régimen de la tasa láctea aplicada a los productores y compradores cuyas explotaciones o cuya sede social se encuentre en su ámbito territorial.

El Gobierno traspasará el 1 de enero de 2009 a la comunidad autónoma siete puestos de trabajo y una unidad de almacenamiento, lo que asupondrá un coste efectivo de 245.212,47 euros.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Asimismo, se ha aprobado un acuerdo de ampliación de medios personales para el ejercicio de las funciones de Administración de Justicia, asumidas por la comunidad autónoma el 1 de enero de 2008, lo que supone la adscripción de cinco puestos de trabajo. El acuerdo tendrá un coste efectivo de 99.969,34 euros.